República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4877-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Junio de 2019

Referencia: EX-2019-04445550-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2019-04445550-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma MENVIELLE S.A. con domicilio legal sito en Vuelta de Obligado Nro. 1936, 3° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sito en AZCUENAGA N° 3639, Villa Lynch, San Martin, Provincia de Buenos Aires., solicita la baja de su habilitación como empresa Fabricante e Importadora de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 7647/18, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 2019/1414-PM-303.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elaboró el Informe Técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma MENVIELLE S.A. con domicilio legal sito en Vuelta de Obligado Nro. 1936, 3° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sitos en AZCUENAGA N° 3639, Villa Lynch, San Martin, Provincia de Buenos Aires, como Fabricante e Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa y el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, ambos extendidos mediante Disposición ANMAT N° 7647/18.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Héctor Juan Pardo, Farmacéutico, al cargo de Director Técnico de la firma MENVIELLE S.A. designado mediante Disposición ANMAT N° 7647/18.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-04445550-APN-DGA#ANMAT

AB

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.12 16:39:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.12 16:40:32 -03'00'